ONGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y cha: 20/03/2012-17: 18:27



Nombre y ape	ellidos	
Emilio Olabar	ria Muñoz	
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Casado		Gananciales
Fecha de elección como parlamentario 20.11.2011		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 02.12.2011
Diputado	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ARABA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Antigüedad Gobierno Vasco	426 neto mensual		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de				
cualquier clase Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTDAG		and a supplemental and a supplem		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				
	£.			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaracion es cemplimentadas a mano. El Bolatin Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cár ⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

2 0 MAR. 2012

ENTRADA 385